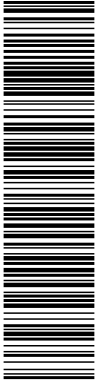


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ELDOQ-SK15D-LYMIO Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 10:28:31 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/09/2020 15:40 2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 10:28 | ESTADO FIRMADO 15/09/2020 10:28 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738156 ELDOQ-SK15D-LYMIO 19BF7E782FBE0B5D22AC9A6E9367A6E28CA298FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ángel Díaz-Flores García (Presidente suplente)

VOCALES:

- D^a. Montserrat Pacheco García (Secretaria Accidental).
- D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D^a. M^a Soledad Ríos Vara (Servicios Sociales).

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D^a Lola Narváez Yera (Exp.179/2019) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 11 de Septiembre de 2020 siendo las 10:00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de los días 08 de julio de 2020 (Exp.115/19, 169/19 y 191/19); 29 de julio de 2020 (Exp.34/18, 154/19 y 168/19) y 19 de agosto 2020 (Exp.7/19).

Se aprueban las actas por los miembros que estuvieron presentes en las correspondientes sesiones.

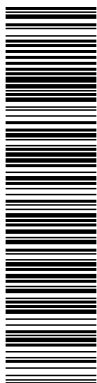
SEGUNDO.- Dar cuenta del Informe justificativo de oferta anormal presentado por la empresa MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA y del Informe de la Técnica del Área de Mujer de la Concejalía de Educación, Juventud, Deportes e Igualdad, y en su caso, aceptación de la oferta del procedimiento Abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VOLUNTARIOS DE SERVICIOS SOCIALES" (Exp. 179/19).

Se hace constar que se da cuenta del informe de Servicios Sociales, no de la Técnica del Área de Mujer, tal y cómo dice la convocatoria.

Se informa que con fecha 8 de julio de 2020, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comunica trámite de audiencia a MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, por un plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio, conforme al artículo 149.4

Consta en informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público que con fecha 9 de julio de 2020 se presenta justificación de oferta anormalmente baja por la licitadora MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ELDOQ-SK15D-LYMIO Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 10:28:31 Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/09/2020 15:40 2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 10:28 | ESTADO FIRMADO 15/09/2020 10:28 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738156 ELDOQ-SK15D-LYMIO 139F7E782FBE0B6D22AC9A6E9367A6628CA28FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe de la Directora de Servicios Sociales de fecha 13 de julio de 2020, el cual establece:

(...)

En base a los parámetros establecidos en el Anexo I del pliego de Clausulas Administrativas se considera que la entidad MARKEL INSURANCE S.E SUCURSAL EN ESPAÑA, se presume anormalmente baja, dando trámite a la entidad para su justificación.

La entidad, a través de su representate legal, presenta alegaciones en tiempo y forma que procedemos a analizar.

La entidad justifica su oferta desde dos perspectivas: la justificación técnica y la de solvencia. En la técnica nos indica que es proveedor de numerosos contratos de seguros colectivos de accidentes para trabajadores y personal eventual de otros Ayuntamientos, lo que le da un amplio conocimiento técnico-actuarial en la aplicación de tasas para este tipo de riesgos, entendiendo que para este servicio la prima neta por asegurado es de 6,76€. Si la oferta es para 50 usuarios el importe sería de 338,00€ dejando un pequeño margen. El importe de licitación presentado fue de 359,79€. Indican que la entidad ha trabajado con estos márgenes en los últimos años para miles de asegurados sin registrarse siniestralidad en los últimos 3 años.

En la justificación de la solvencia se presenta como un grupo líder mundial que dispone de un fondo de maniobra en primas que le permitiría asumir cualquier desviación producida en relación con los cálculos actuariales realizados por la entidad previamente a la presentación de la oferta, con clasificación de solvencia A, baja siniestralidad y altos márgenes de solvencia

En base a los argumentos aportados por la Entidad, entendemos que la propuesta de la entidad cumple los requisitos y su justificación de precio es adecuada y viable.
(...)

A la vista de estos informes, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad.

PRIMERO.- Aceptar a la licitadora **MARKEL INSURANCE S.E SUCURSAL EN ESPAÑA**, entendiendo justificada su oferta,

SEGUNDO.- si bien la empresa ha solicitado la inscripción en ROLECSP, no consta todavía certificado de inscripción, y exceptuando la documentación ya presentada con la oferta, se debe requerir la siguiente documentación:

1.- Con relación a la capacidad de obrar:

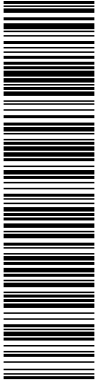
En cuanto a la sucursal en España la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, los estatutos sociales o documentación acreditativa de apoderamiento para actuar en nombre de la empresa matriz. Así como el Número de Identificación Fiscal (NIF).

Y con respecto a la empresa matriz, documentación acreditativa del artículo 84.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, ley de contratos del sector público.

2.- Bastanteo de poderes:

Poder de representación de D. Esteban Manzano Alcalde_declarado bastante, y DNI

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ELDOQ-SK15D-LYMIO Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 10:28:31 Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/09/2020 15:40 2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 10:28 | ESTADO FIRMADO 15/09/2020 10:28 |



Ayuntamiento de Valdemoro

3.- Obligaciones tributarias:

Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo,**

Y siendo las 10:20 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el S. Presidente suplente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

Fdo. Secretaria de la Mesa

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738156 ELDOQ-SK15D-LYMIO 13BF7E782FBE0B5D22AC9A6E9367A6628CA28FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.